

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS SARA BORRELL. CONVOCATORIA AES 2026

A.- VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS CURRICULARES DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-50 PUNTOS																					
PUBLICACIONES PERÍODO VALORABLE: 2019 - final de plazo de presentación de solicitudes.  <u>Autor/a principal de la persona candidata:</u> primer/a firmante, segundo/a firmante, último/a firmante o autor/a de correspondencia; Para la consideración de estas posiciones, se tendrán en cuenta un máximo de 3 firmantes co-principales.	0-40	<p>10 publicaciones, 4 puntos máximos por publicación En cada publicación se valorará en la justificación narrativa cada uno de los siguientes ítems:</p> <p>Máximo 1 punto / ítem</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Relevancia del artículo en el área de conocimiento: se valorará el lugar relativo que ocupa la revista y la narrativa justificativa de citaciones (citación normalizada, indicadores de posición, contextualización de la citación respecto a la interacción entre disciplinas, prestigio de las instituciones internacionales o nacionales que citan, conforme a la guía y video "Indicadores para la defensa del impacto científico en convocatorias ISCIPI") y las contribuciones de ciencia abierta (texto íntegramente en abierto, en su versión final o versiones preliminares, preprints y postprints, así como la publicación en revistas diamante o la utilización de licencias copyleft (Creative Commons, etc.)), indicando la fecha de consulta*. En la valoración se considerará negativamente la publicación en revistas que no responden a prácticas editoriales de calidad contrastada.</li> <li>b) Repercusión, potencial o real, de los resultados en innovación o aplicación básica, traslacional o clínica</li> <li>c) Lugar que ocupa la persona candidata en la publicación (se valorará especialmente la autoría principal) y contribución al manuscrito</li> <li>d) Coherencia entre la selección de la publicación y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta presentada.</li> </ul> <p>Se tendrá especial consideración a aquellas publicaciones que se encuentren entre el 10% de las más citadas mundialmente de su área.</p>																			
OTROS MÉRITOS																					
	0-10	<table border="1"> <tr> <td>FSE (completo)</td><td>2 puntos</td></tr> <tr> <td>Contrato Río Hortega (completo)</td><td>6 puntos</td></tr> <tr> <td rowspan="3">Movilidad postdoctoral: 0-6</td><td>0 puntos</td><td>Nada</td></tr> <tr> <td>2 puntos</td><td>Estancias breves (postdoctorales de entre 3 y 6 meses en el extranjero o entre 6 y 12 meses en España)</td></tr> <tr> <td>4 puntos</td><td>Estancias significativas (más de un año de estancia postdoctoral en España o entre 6 y 12 meses de estancia postdoctoral en el extranjero)</td></tr> <tr> <td rowspan="2">Otros méritos: 0-4</td><td>6 puntos</td><td>Estancias de excelencia en el extranjero (más de un año de estancia postdoctoral en el extranjero)</td></tr> <tr> <td>2 puntos</td><td>Premio extraordinario doctorado de la Universidad o Doctorado mención europea</td></tr> <tr> <td></td><td>0-2 puntos</td><td>Proyectos</td></tr> </table>	FSE (completo)	2 puntos	Contrato Río Hortega (completo)	6 puntos	Movilidad postdoctoral: 0-6	0 puntos	Nada	2 puntos	Estancias breves (postdoctorales de entre 3 y 6 meses en el extranjero o entre 6 y 12 meses en España)	4 puntos	Estancias significativas (más de un año de estancia postdoctoral en España o entre 6 y 12 meses de estancia postdoctoral en el extranjero)	Otros méritos: 0-4	6 puntos	Estancias de excelencia en el extranjero (más de un año de estancia postdoctoral en el extranjero)	2 puntos	Premio extraordinario doctorado de la Universidad o Doctorado mención europea		0-2 puntos	Proyectos
FSE (completo)	2 puntos																				
Contrato Río Hortega (completo)	6 puntos																				
Movilidad postdoctoral: 0-6	0 puntos	Nada																			
	2 puntos	Estancias breves (postdoctorales de entre 3 y 6 meses en el extranjero o entre 6 y 12 meses en España)																			
	4 puntos	Estancias significativas (más de un año de estancia postdoctoral en España o entre 6 y 12 meses de estancia postdoctoral en el extranjero)																			
Otros méritos: 0-4	6 puntos	Estancias de excelencia en el extranjero (más de un año de estancia postdoctoral en el extranjero)																			
	2 puntos	Premio extraordinario doctorado de la Universidad o Doctorado mención europea																			
	0-2 puntos	Proyectos																			
B.- VALORACIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS: 0-15 PUNTOS																					
CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA	0-5	<table border="1"> <tr> <td>Hasta 3 puntos</td><td>Aceptable</td></tr> <tr> <td>Hasta 3,5 puntos</td><td>Buena</td></tr> <tr> <td>Hasta 4 puntos</td><td>Muy buena</td></tr> <tr> <td>Hasta 5 puntos</td><td>Excelente</td></tr> </table>	Hasta 3 puntos	Aceptable	Hasta 3,5 puntos	Buena	Hasta 4 puntos	Muy buena	Hasta 5 puntos	Excelente											
Hasta 3 puntos	Aceptable																				
Hasta 3,5 puntos	Buena																				
Hasta 4 puntos	Muy buena																				
Hasta 5 puntos	Excelente																				
TRANSFERIBILIDAD DE RESULTADOS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD	0-10	<table border="1"> <tr> <td>Hasta 6 puntos</td><td>Investigación Básica</td></tr> <tr> <td>Hasta 7,5 puntos</td><td>Mecanismos de Enfermedad</td></tr> <tr> <td>Hasta 8,5 puntos</td><td>Estudios sobre pacientes o poblacionales. Acceso a datos y muestras de pacientes</td></tr> <tr> <td>Hasta 10 puntos</td><td>El proyecto tiene una interacción directa con pacientes</td></tr> </table>	Hasta 6 puntos	Investigación Básica	Hasta 7,5 puntos	Mecanismos de Enfermedad	Hasta 8,5 puntos	Estudios sobre pacientes o poblacionales. Acceso a datos y muestras de pacientes	Hasta 10 puntos	El proyecto tiene una interacción directa con pacientes											
Hasta 6 puntos	Investigación Básica																				
Hasta 7,5 puntos	Mecanismos de Enfermedad																				
Hasta 8,5 puntos	Estudios sobre pacientes o poblacionales. Acceso a datos y muestras de pacientes																				
Hasta 10 puntos	El proyecto tiene una interacción directa con pacientes																				
Cuando la puntuación obtenida en el apartado B sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.																					
C.- VALORACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECEPTOR DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-35 PUNTOS																					
PUBLICACIONES DE EL/LA JEFE/A DE GRUPO PERÍODO VALORABLE: 2019 - final de plazo de presentación de solicitudes.  <u>Autor/a principal jefe/a grupo:</u> primer/a autor/a, último/a firmante o autor/a de correspondencia; <u>Autor/a senior:</u> último/a firmante o autor/a de correspondencia; Para la consideración de estas posiciones, se tendrán en cuenta un máximo de 3 firmantes co-principales o co-senior.	0-25	<p>10 publicaciones, 2,5 puntos máximo por publicación En cada publicación se valorará en la justificación narrativa cada uno de los siguientes ítems:</p> <p>Máximo 0,75 puntos / ítems a) y b) Máximo 0,50 puntos / ítems c) y d)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Relevancia del artículo en el área de conocimiento: se valorará el lugar relativo que ocupa la revista y la narrativa justificativa de citaciones (citación normalizada, indicadores de posición, contextualización de la citación respecto a la interacción entre disciplinas, prestigio de las instituciones internacionales o nacionales que citan, conforme a la guía y video "Indicadores para la defensa del impacto científico en convocatorias ISCIPI") y las contribuciones de ciencia abierta (texto íntegramente en abierto, en su versión final o versiones preliminares, preprints y postprints, así como la publicación en revistas diamante o la utilización de licencias copyleft (Creative Commons, etc.)), indicando la fecha de consulta*. En la valoración se considerará negativamente la publicación en revistas que no responden a prácticas editoriales de calidad contrastada.</li> <li>b) Repercusión, potencial o real, de los resultados en innovación o aplicación básica, traslacional o clínica</li> <li>c) Lugar que ocupa la persona candidata en la publicación (se valorará especialmente la autoría principal) y contribución al manuscrito</li> <li>d) Coherencia entre la selección de la publicación y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta presentada.</li> </ul> <p>Se tendrá especial consideración a aquellas publicaciones que se encuentren entre el 10% de las más citadas mundialmente de su área. Asimismo, en el caso de los grupos dirigidos por investigadores nacidos en 1981 o fecha posterior, se valorará especialmente la capacidad de liderazgo, reflejada en la posición como firmante senior o autor de correspondencia.</p>																			
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS DEL GRUPO (para su valoración el/la jefe/a de grupo debe ser IP de algún proyecto en concurrencia competitiva Nacional o Internacional. La financiación del grupo se tendrá en cuenta cuando el/la jefe/a de grupo tenga financiación continuada). Se valorarán únicamente proyectos de investigación.	0-10	<table border="1"> <tr> <td>0 puntos</td><td>Financiación no valorable</td></tr> <tr> <td>2 puntos</td><td>Financiación discontinua</td></tr> <tr> <td>4 puntos</td><td>Financiación continuada</td></tr> <tr> <td>6 puntos</td><td>Financiación solapante</td></tr> <tr> <td>8 puntos</td><td>Perfil excelencia</td></tr> <tr> <td>10 puntos</td><td>Perfil excelencia más financiación internacional (Programas de la Comisión Europea, NIH)</td></tr> </table>	0 puntos	Financiación no valorable	2 puntos	Financiación discontinua	4 puntos	Financiación continuada	6 puntos	Financiación solapante	8 puntos	Perfil excelencia	10 puntos	Perfil excelencia más financiación internacional (Programas de la Comisión Europea, NIH)							
0 puntos	Financiación no valorable																				
2 puntos	Financiación discontinua																				
4 puntos	Financiación continuada																				
6 puntos	Financiación solapante																				
8 puntos	Perfil excelencia																				
10 puntos	Perfil excelencia más financiación internacional (Programas de la Comisión Europea, NIH)																				
Cuando la puntuación obtenida en el apartado C sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.																					

PUBLICACIONES
<b>Contabilizan:</b>
Candidato/a: 10 publicaciones derivadas de la actividad investigadora (resultados originales) del periodo 2019-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI).
<b>Jefe/a de grupo:</b> 10 publicaciones que contengan resultados originales del periodo 2019-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI).
Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.
Deben adjuntarse a la solicitud los textos completos de las publicaciones seleccionadas de no ser estas de acceso abierto.
<b>No contabilizan:</b>
Capítulos de libros, suplementos, publicaciones remitidas o en revisión. No firma grupo/consorcio.

\*

<https://www.isciii.es/recursos-de-solicitudes/documentos-normalizados>